

Claudia Mosquera Rosero

Directora Idcarán

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

Segunda Sesión del Foro Permanente de los afrodescendientes

### ¿Qué significa la justicia reparativa étnico-racial?

Las dinámicas de la historia tienen algo de paradójico, en ocasiones en la foto que pasará a la historia oficial aparecen rostros y nombres que tomaron el último tramo del tren y que se erigen de manera repentina en los grandes líderes y lideresas progresistas pero sin trayectorias que resistan una mirada analítica. En este Foro ocurre exactamente lo contrario, después de mucho trabajo de diplomacia paralela durante años, después de creer en la diplomacia de los pueblos, de trabajar con líderes y lideresas de todos los perfiles, después de aprender a hablar con los Estados y con los organismos multilaterales hemos aquí. Y aquí están los rostros y los nombres de las personas que produjeron este espacio. Me refiero por supuesto a la Presidenta la señora Epsy Cambell, al señor Pastor Murillo y a tantos otros y otras aquí presentes.

Desde África salieron barcos empujados por los vientos de la acumulación de capital de manera global legitimados por un proyecto deshumanizador transatlántico que las potencias económicas, los imperios y el Vaticano vieron con buenos ojos. La justicia reparativa se remite al momento histórico de deshumanizar a hombres, mujeres, niños y niñas africanas y de racializar la esclavitud africana y sobre todo a los impactos de la trata transatlántica en la contemporaneidad.

De la justicia reparativa se habla desde hace siglos, pudiéramos decir que han existido olas. Hoy estamos en otro momento histórico en el cual los movimientos sociales afrodescendientes desde distintas partes del mundo

reposicionaron el tema de las reparaciones históricas ante la infamia y sus estelas contemporáneas de racismo, discriminación racial y exclusión social de grandes mayorías. Hoy la justicia reparativa

Este Foro Permanente para asuntos Afrodescendientes en Naciones Unidas nace anclado de manera constitutiva a tres pilares del Decenio Afro a saber el concepto de Justicia, los otros dos son Reconocimiento y Desarrollo, si bien fueron pensados de manera interrelacionada, y hacen sentido como tríptico o trinidad . Podemos lógicamente analizarlos por separado.

Este panel ha sido llamado justicia reparadora global.

Es una justicia global porque es una gran conversación entre múltiples actores: el continente africano , sus diásporas que hacen parte de la VI región, los Estados beneficiarios de la trata transatlántica con sus propios actores económicos, con el papel de la gente negra en la acumulación de capital durante la trata y a lo largo del desarrollo del capitalismo, con las violencias estructurales raciales contemporáneas y es global también porque es un gran diálogo para reconocer las variedades de las experiencias dentro de la esclavitud africana y en la pos esclavitud transatlánticas desde las cuales se puede hablar de reparaciones. Es global porque busca remover el racismo estructural y buscan un nuevo orden del mundo en el cual. Cuando hablamos de justicia reparativa no estamos hablando únicamente de reparaciones financieras o simbólicas. Estamos hablando sobre todo de un nuevo pacto de humanidad en los cuales los pueblos africanos y afrodescendientes tengamos un lugar protagónico a la hora de hablar de justicia social, justicia de género y justicia climática.

Con un nombre así es bueno precisar entonces qué entendemos por justicia reparativa étnico-racial, para los pueblos de ascendencia africana resultante de la trata esclavista en el atlántico . Esta es una

justicia pensada para las mayorías negras excluidas que viven tanto en ámbitos urbanos como rurales y que han mantenido prácticas culturales de distinto cuño que en ocasiones han contrariado los relatos liberales de nación y de Estado y en las cuales el mestizaje biológico no ha sido predominante. La justicia para este segmento importante de la población es de tipo decolonial . Hay una justicia étnico racial liberal que quizá es la que interesa a las minorías negras privilegiadas que se benefician del mestizaje biológico, o cultural , que pertenecen a medios económicamente privilegiados , que no se identifican con la historia y la memoria afrodiaspórica de la trata , pero que sus vidas informan los efectos del racismo y la discriminación racial en sus sólidos proyectos de movilidad social. Estas vidas cosmopolitas, plurilingües, exquisitas sufren también los efectos perversos de la racialización.

Desde un ángulo decolonial, la Justicia reparativa étnica racial transformadora, es un tipo de justicia que debe implementarse analizando el pasado para influenciar el presente y el futuro. No es una justicia para fijar al sujeto en el tropo de la víctima perfecta y perpetua. Esta Justicia debe equilibrar los desbalances históricos y contemporáneos que existen en los pueblos negros en términos de tener , mantener y reproducir la vida; aumentar la capacidad de relacionamiento simétrico y dialógico con otros pueblos y otras historias de origen y poblamiento ; cerramiento a la expansión del racismo y a la normalización de las prácticas de discriminación racial que genera desapariciones violentas de las vidas negras, y sufrimientos sociales generalizados por tener inscritos en las pieles los matices mas tenues del color café hasta los más intensos del color ébano, los cuales actúan como signos de menor o mayor ciudadanía, de merecer mas o menos estima colectiva de tener o no una vida que tenga valor social en nuestras distintas sociedades . También lleva explícito el deber de impedir desterritorializaciones forzadas y violentas en los pueblos negros propietarios de territorios con memorias, recursos naturales, conocimientos y tecnologías ancestrales sobre las naturalezas,

conocimientos etno botánicos y agrícolas, para ello se requiere reconocer que los pueblos negros tienen derechos colectivos. La justicia reparativa étnico racial decolonial se enraiza en los derechos colectivos étnico-territoriales, en el derecho a la dignidad aún en la dominación y en las relaciones de poder asimétrico en las cuales se asientan las relaciones capitalistas y la guerra, por ello la justicia reparativa busca que los territorios en los cuales transcurre la vida de millones de afrodescendientes sean los lugares para implementar reparaciones. Por ultimo la justicia reparativa étnico-racial se otorga el derecho a reescribir su propia historia y que esta sea conocida, y difundida haciendo uso de la inteligencia artificial y los algoritmos de la de la era digital. Esta justicia exige que se reconozcan otros archivos y no solamente los oficiales para narrarnos y cantarnos. Retomo las palabras de Pastor Murillo, miembro del Foro Permanente : " somos gestores de la historia, de la cultura y en general de la creatividad universal".

Es una justicia que permite a los pueblos negros producto de la trata presentarse ante el mundo occidental que mediante una concepción cuadrículada de la ciencia negó que estos pueblos produjeron conocimiento , ante este adolorido planeta como siempre tuvieron conocimientos de punta y siempre han sido productores epistémicos de cosmogonías y tecnologías para la vida humana y para las naturalezas de gran sofisticación y que han permitido que los bosques, las aguas, los ríos, los manglares, la flora y fauna de muchos lugares del mundo aún se conserven y hoy sirvan de pulmones para que el planeta respire y para ello han estado en observación y comunicación con seres no humanos, con los espíritus que viven en las selvas, en los mares, en los ríos, en las ciénagas y en las montañas, que han creado muchas tradiciones que han permitido comprender territorialidades complejas.

En tiempos de depresiones, tristezas y melancolías, de rupturas del vinculo social y afectivo , del descreédito frente a lo comunitario, de desencanto

frente a la solidaridad las gente negra ha demostrado el poder de amar la vida, la libertad, el poder de la creación de una cultura material adaptada a naturalezas recias, a la recreación de la cultura inmaterial con huellas de africanía en ocasiones invisibles.

La gente negra expandió el concepto de parentesco y lo volvió de sangre, ritual y ético. Le dio un nuevo significado a la familia extensa, a la solidaridad intergeneracional y es depositaria de un fuerza avasalladora para encarar la adversidad pues siempre se tiene la esperanza en que los mejores tiempos existen. No eran familias disfuncionales, eran colectivos haciéndole respondiendo al imperativo de mantener la vida de las generaciones y producir siempre humanidad plena y humanidad compartida

¿Cómo y qué reparar para transformar?

Una de las características de los pueblos negros producto de la trata trasatlántica es que una parte de su historia hay que analizarla como superposiciones de capas de devastaciones y de destierros de distintas naturalezas e intensidades. La política de la muerte , del terror , del sufrimiento colectivo y la deshumanización transatlántica se transformaron durante las distintas colonizaciones , durante la creación de las repúblicas, en la actualidad el capitalismo del desastre y el capitalismo por desposesión violenta incentiva o se beneficia de los múltiples despojos que se desarrollan en los territorios y en territorialidades que se comportan como eternos laboratorios de la acumulación de capital mediante los proyectos de renovación urbana o por medio de las guerras o conflictos armados.

Deseo terminar este texto advirtiéndole que la justicia reparativa global lo es porque en este mismo instante en varios lugares del planeta se habla de

estos temas. Pero en ningún momento quiere decir que hay una sola forma de hablar de reparaciones históricas, y que lo ideal sería tener varios prototipados de reparación esto dependerá de la historia de los países, del grado de madurez política de nuestras sociedad mestizas, de la buena salud de los movimientos sociales, del tipo de gobiernos que tenemos hoy es la escena publico-política , y de respondernos con honestidad, qué tanto queremos urgar del pasado que nos sirva para soñar un mejor futuro.